

Finca número	Propietario	Partida	Clase de finca
50	Manuel Vilalta Belmunt. (Arrendatario, Miguel Ticó.)	«Repels» o «Sot de la Ribera o Plana»	Rústica, regadío.
51	Ramón Masó Cortasa	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.
52	Casilda Forasté Aldomá	«Repels»	Rústica, regadío.
53	Jaime Font Ripoll	«Repels»	Rústica, regadío.
54	Julián Carbonell Giménez	«Repels» o «Planas»	Rústica, regadío.
55	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, camino y yermo.
56	José Plana Solé	«Repels» o «Planas»	Rústica, regadío.
57	Ramón Sobrevals Montserrat	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.
58	Adela Mir Riera. (Usufructuario, José Mir Bosch.)	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.
59	Herederos de José Cortasa Solé	«Repels»	Rústica, regadío.
60	Pablo Papiol Moragas	«Repels» o «Las Planas».	Rústica, regadío.
61	Ramón Alió Vilalta	«Repels» o «Plans»	Rústica, regadío.
62	Carmen Arqués Solé	«Repels»	Rústica, regadío.
63	Jaime Solé Vilalta	«Repels»	Rústica, regadío.
64	Jaime Riera Cortasa	«Repels»	Rústica, regadío.
65	Jaime Cortasa Bieto	«Repels»	Rústica, yermo regadío.
66	Matias Ribera Lluçia	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío yermo regadío.
67	Narciso Nart Corberó	«Repels»	Rústica, regadío yermo regadío.
68	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, camino público, yermo a pastos y leñas.
69	Andrés Ruiz Tello	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, yermo regadío.
70	Ramona Balaña Comes. (Usufructuaria, Josefa Comes Biosca.)	«Repels»	Rústica, regadío.
71	Lorenzo Triginer Plana	«Repels»	Rústica, yermo regadío, yermo seco y graveral.
72	Ramón Sobrevals Montserrat	«Repels»	Rústica, secano.
73	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, camino.
74	Joaquín Riera Cortasa. (Usufructuaria, Rosa Cortasa Font.)	«Repels»	Rústica, secano.
75	Miguel Tomás Balaña	«Repels»	Rústica, secano.
76	Miguel Arnáu Jové	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, secano.
77	Carmen Maurici Bragós	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, secano.
78	Francisco Cortasa Balaña. (Usufructuario, Agustín Cortasa Vilanova.)	«Hostalet»	Rústica, secano.
79	José Combelles Vergés	«Hostalet»	Rústica, secano.
80	Liberata Ibars Baqué	«Hostalet»	Rústica, regadío.
81	Domingo Forné Pons	«Hostalet»	Rústica, secano.
82	Salvador Pons Cabiscot	«Hostalet»	Rústica, secano.
83	María Dolores Gras Maurici. (Usufructuario, José Gras Forné.)	«Hostalet»	Rústica, regadío y secano.
84	Joaquín Plana Solé	«Hostalet» o «Camino de Lérida»	Rústica, secano.
85	Jaime Cortasa Realp	«Hostalet»	Rústica, secano.
86	Manuel Vilalta Belmunt	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.
87	Casimiro Casadellá Piera	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de marzo de 1961 por la que se distribuye el crédito para el personal subalterno de las Comisiones Provinciales de Monumentos de España.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de distribución del crédito de 800.000 pesetas, consignado en el número 144.348, «Conservación de obras de arte y vigilancia de monumentos», del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con destino al abono de haberes, en concepto de jornales, a los Conserjes, Conservadores y Guardas de dichos monumentos, por un gasto total de 799.815 pesetas.

Teniendo en cuenta que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha tomado razón del indicado gasto en 20 de enero último y la Intervención General de la Administración del Estado ha intervenido y prestado su conformidad al mismo en 6 de febrero actual.

Este Ministerio ha resuelto que el expresado crédito se distribuya en la forma siguiente:

Para 13 Conservadores, a 5.475 pesetas anuales, que percibirán en concepto de jornal 71.175 pesetas.

Para 76 Conserjes, a 4.380 pesetas anuales, con el mismo concepto, 332.880 pesetas.

Para 102 Guardas, a 3.880 pesetas anuales, en igual concepto, 395.760 pesetas.

Por los Presidentes de las Comisiones Provinciales de Monumentos respectivas se extenderá en los títulos administrativos o credenciales de nombramiento de los interesados la correspondiente diligencia consignando la cantidad asignada anteriormente; de dicha diligencia se remitirá copia reintegrada a la Oficialía Mayor del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 4 de marzo de 1961 por la que se clasifica como Fundación benéfico-docente la Obra pia instituida en Barcelona por las hermanas doña Josefina y doña Georgina Arnús Gayón, con la denominación de «Fundación Arnús».

Ilmo. Sr.: Visto este expediente; y Resultando que doña Josefina Arnús Gayón y su hermana doña Georgina, por escritura otorgada en 8 de abril de 1960 ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia